

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MOBILIDAD ERASMUS+
DEL COLEGIO VIVAS**

El director del Colegio Vivas, tras el traslado de las conclusiones de la Comisión Seleccionadora designada para la adjudicación de las plazas de movilidad del programa Erasmus +, enmarcadas en la convocatoria realizada el 1 de junio de 2017, resuelve publicar la lista de candidaturas seleccionadas para llevar a cabo las movibilidades durante el curso 2017 - 2018.

Con el objeto de garantizar los criterios de igualdad, equidad y difusión, se publica la lista de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios de selección.

ALUMNO/A	EXPEDIENTE ACADÉMICO 30%	IDIOMA EXTRANJERO 20%	ENTREVISTA 20%	IDIONEIDAD 30%	TOTAL
Paula Lorenzo	2,7	1,5	2	3	9,2
Valeria Rosendo	2,364	0	2	3	7,364
Nerea Escudero	2,4	0	2	2,7	7,1
Luana C. Rodríguez	2,235	0,5	1,6	2,7	7,035
Ana Lorenzo	2,277	0	1,8	2,7	6,777
Laura Álvarez	2,481	0	1,6	2,55	6,631
Sara Montes	2,34	0	1,6	2,55	6,49
Lucía Riveiro	2,268	0	1,6	2,55	6,418
Desiree Franco	2,019	0	1,6	2,7	6,319
Félix Suárez	1,827	0	1,6	2,4	5,827
J. Camilo Rodríguez	1,755	0	1,6	2,4	5,755
Rocío Rodríguez	1,467	0	1,5	2,4	5,367
María Pérez	1,425	0	1,2	1,95	4,575
Nuria Gesteira	1,668	0	1,2	1,5	4,368



Teniendo en cuenta tanto las puntuaciones obtenidas como los destinos escogidos por el alumnado, resuelvo la siguiente distribución de plazas:

ASIGNACIÓN DE PLAZAS ERASMUS +		
NOMBRE	DESTINO	PERIODO
Paula Lorenzo	Portugal	Enero - Febrero
Valeria Rosendo	Irlanda	Enero - Febrero
Nerea Escudero	Irlanda	Enero - Febrero
Luana C. Rodríguez	Portugal	Septiembre - Octubre
Ana Lorenzo	Irlanda	Enero - Febrero
Laura Álvarez	Irlanda	Septiembre - Octubre
Sara Montes	Portugal	Enero - Febrero
Lucía Riveiro	Italia	Enero - Febrero
Desiree Franco	Portugal	Septiembre - Octubre
Félix Suárez	Portugal	Septiembre - Octubre
J. Camilo Rodríguez	Irlanda	Enero - Febrero
Rocío Rodríguez	Italia	Enero - Febrero
María Pérez	Portugal	Enero - Febrero
Nuria Gesteira	Portugal	Enero - Febrero

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza que les ha sido asignada en el plazo de un mes desde la publicación de la presente resolución, a través del formulario puesto a disposición en la web del Colegio Vivas

Contra esta resolución las personas interesadas podrán interponer RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de UN MES desde su publicación.

En Vigo, a 16 de junio de 2.017

Fdo. D. Juan Sánchez Vivas
(Director del Colegio Vivas)